

EL ACCITANO.

PERIÓDICO

CIENTÍFICO, LITERARIO Y DE INTERESES GENERALES DE GUADIX Y SU PARTIDO.

Sindicatos Agrícolas

Importante es en verdad la disposición que recientemente se ha publicado acerca del particular, y de transcendencia suma para este país dedicado á la labranza de la tierra, primer elemento de riqueza.

Digna de encomio y de estudio, creemos debe ser conocida de todos y ponerse en práctica inmediatamente, modo de que la clase dignísima á quien se dedica pueda sacar de sus máximas saludables y óptimos frutos y mejorar la triste y precaria situación á que los hombres, los tiempos, y el abandono los tiene sumidos.

He aquí el precepto legal á que nos referimos;

«Artículo 4.º Se autoriza la constitución de comunidades de labradores, representadas por sindicatos de policía rural, en todas las capitales de provincia y pueblos mayores de 6.000 habitantes para los fines que luego se determinarán, cuando lo acuerden la mayoría de los propietarios que á la vez representen la mitad del terreno cultivado en el término municipal.

El Gobierno podrá conceder los beneficios de esta ley en las condiciones antedichas á los pueblos menores de 6.000 habitantes que tengan en cultivo una extensión de 5.000 ó mas hectáreas.

Art. 2.º Dichas comunidades y sindicatos que les representen, tendrán por objeto:

Primero. Velar para que se respeten las propiedades rústicas y los frutos de los campos.

Segundo. Procurar la apertura y conservación de los caminos rurales.

Tercero. Vigilar para que se conserven limpios los desagües de las aguas corrientes y estancadas que no estén encomendadas á los sindicatos de riegos ni regidos por la ley especial de aguas.

Cuarto. Todo cuanto en general tenga relación con el buen orden y vigilancia de los servicios de policía rural establecidos ó que en lo sucesivo se establezcan y no estén á cargo de Comunidades de regantes.

Art.º Para el cumplimiento de los anteriores fines, las comunidades y sindicatos podrán:

Primero. Establecer los servicios que consideren convenientes de vigilancia y guardería y adoptar las disposiciones necesarias para evitar daños en el campo.

Segundo. Obligar á los interesados á la reparación de caminos rurales y limpieza de desagües, con la limitación contenida en el

apartado tercero del artículo anterior.

Tercero. Organizar aquellos servicios generales que se juzguen convenientes.

Art. 4.º Podrán excusarse de formar parte de la comunidad los propietarios que no utilicen los servicios de la misma y tengan para sus fincas guardas propios, con estancia habitual en ellas, Esto no obstante, vendrán obligados á satisfacer los servicios que utilicen y á cuidar, como los asociados, de los caminos y desagües.

Art. 5.º Toda comisión tendrá un sindicato elegido por la misma y encargado de representarla y ejecutar los acuerdos.

Art. 6.º La comunidad formará anualmente el presupuesto para atender á sus gastos.

Art. 7.º Las comunidades formarán sus ordenanzas, que serán aprobadas, de oído el respectivo ayuntamiento, por el gobierno de la provincia, cuando no contengan ningún precepto opuesto á las leyes ni contrarios, con perjuicio de intereses creados, las costumbres establecidas. Contra la resolución denegatoria del gobernador podrá interponerse recurso de alzada ante el ministro de Fomento en el término de un mes. Una vez aprobadas las ordenanzas serán ley para la comunidad, y solo podrán modificarse por los trámites que las mismas determinen.

La forma de elección del Sindicato y Jurado, los individuos que los formen, las atribuciones propias de sus cargos y de los dependientes y las formalidades que deben observarse en los ingresos y su distribución, serán objetos de sus ordenanzas.

De las mismas se precisará también la proporción en que deben contribuir á los gastos generales los propietarios y colonos de las tierras del término, según su calidad y cultivo á que se destinen. Esta misma proporción servirá de base para atribuir el voto á los que formen la Comunidad.

Las infracciones que puedan castigarse y las multas que deban imponerse se determinarán en las ordenanzas.

Su importe se cobrará en el papel especial que adquieran los sindicatos, en la misma forma que los ayuntamientos.

Art. 8.º Además del Sindicato, tendrá la Comunidad un Jurado.

Art. 9.º Serán atribuciones propias del Jurado:

Primera. Conocer de las cuestiones de hecho que se susciten entre los interesados con ocasión de los servicios que el sindicato realice.

Segunda. Imponer á todos los infractores de la Ordenanza las multas á que hubieren dado lugar.

Art. 10. Los procedimientos del Jurado

serán públicos y verbales en la forma que determinen sus ordenanzas. Sus fallos serán ejecutivos y se consignarán en un libro, con expresión del hecho y de la disposición de las Ordenanzas en que se fundan, y se harán efectivos por la vía de apremio por el presidente del Sindicato.

Art. 11. El Jurado se compondrá del número de vocales que determinen las ordenanzas. Entre ellos podrá haber un representante del Ayuntamiento ó otras entidades de carácter permanente. Los demás serán elegidos por la Comunidad.

Art. 12. Establecida una comunidad en un término municipal, dejará el Ayuntamiento respectivo de conocer de cuantas atribuciones se confiaren á aquellas.

Por tanto:

Mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á 8 de Julio de 1898.

Yo la Reina Regente

Plantas idas y venidas

La cosa es rancia, vieja; data de mucho tiempo y sin embargo, hasta hoy nada, lo mismo que siempre.

Hombres y banderines.

Aparatos y empleados que se mueven y son movidos.

Los curiosos, miran, cuchichean y hacen comentarios.

¿Qué será?

¿Qué se va á hacer?

¿A qué tanto movimiento, tanto trazo mesura tanta,

Y los de los banderines impertérritos en su labor.

Si la abandonan un par de días vuelven al siguiente á su trabajo.

Pero no hay que preguntar, porque la respuesta es tan muda que no dice nada; ni deja traslucir nada tampoco.

Esos hombres y esos banderines se han visto en el Puente estos pasados días, y los actantes no han dicho nada del objeto de sus trabajos á las personas que allí se han acreado á curiosear.

Pero á nosotros se nos ha dicho por fidedignas personas que van encaminadas á unir

las carreteras de Granada y Almería por medio de la Plaza Nueva, y como para esto habrá necesidad de talar muchos árboles de los paseos públicos, y desfigurarse esa misma plaza, es posible, pensamos, que el Ayuntamiento se oponga á tal unión que desuniría la armonía que hoy reina en aquel paraje.

NUESTRO DIPUTADO

Está visto, y es cosa probada.

El señor Marin de la Barceña no se duerme en los laureles conquistados, y continúa su obra redentora para este hasta aquí preterido y abandonado país, empleando para ello sus talentos, sus relaciones, sus influencias, su tiempo, su vida, y si se quiere su reposo, porque no descansa ni desmaya hasta que consiga el objeto que se propone.

¿Otra sería la suerte de Guadix y de su distrito, si en todo tiempo hubiera tenido tan colosos representantes!

Hay diputados de verdad y otros de mentirijillas.

El señor Marin pertenece á la clase de los primeros.

Merced á sus gestiones ha conseguido recientemente:

La aprobación del presupuesto de estudios en la carretera de Yilchez á Almería desde los llanos de Darro á esta población.

Y una pensión de mil quinientas pesetas á la Sociedad Económica de Amigos del País de Granada.

De suerte que, desde Guadix á los llanos de Darro se construirá el trozo de carretera, y no solo ganará el país en importancia y facilidad en las vías de comunicación, sino que se invertirán numerosos braceros que allí tendrán el pan de cada día.

Con esta obra y con la prosecución de la vía férrea de Granada á Baza, el hambre huirá de los hogares de los jornaleros de esta zona en el próximo invierno, porque el señor Marin no es de aquellos que permiten que las promesas se queden en tales, sino que hace se conviertan en hechos positivos y reales.

La cuestión de subsistencias

Quejense todos de lo caro que están las frutas, las carnes, las hortalizas y otros artículos y la verdad es que hay razón para quejarse porque todo parece que lleva (sin previo acuerdo de las Cortes, incompetentes en este caso) un impuesto de guerra no insignificante sino del ciento por ciento, así es que la vida se hace difícil en todas partes y aun aquí, que gracias á Dios de todo produce nuestro suelo, empero como el tren se lo lleva, resulta que queda poco y de ese poco acaso lo peor.

La patata que es el pan del pobre y su alimento de todo el año, se vendió el pasado invierno, en la misma haza, á precio verdaderamente fabuloso y se hizo imposible hasta al mismo productor y mas á las clases proletarias que en anteriores años obtenían

la arroba por tres, ó á lo sumo cuatro reales. Pues bien, las tempranas que no *aguantan* y que se cotizaron siempre á dos reales, hoy se espandan a cinco.

Del trigo no hay que decir que baja tanto como subió en los meses de Abril, Mayo y Junio, y por ende que *Juan Pobre* tendrá que deshacerse de él por aquello que le den para atender á sus múltiples necesidades, y que los empleantes seguirán haciendo pingües ganancias á costa de los que lo hacen producir á la tierra.

Consecuencia.

Aquellos obtendrán los beneficios reales y positivos.

Estos seguirán haciendo una vida precaria y miserable, continuarán su labor con el estoicismo de un romano y... rueda la bola.

EL TÓXPIRO DAZA,

Después de retirada del ministerio de la Guerra por el inventor nuestro amigo señor Daza, el Plan y la memoria de su proyectil, parece que ha encontrado personalidades y centros de importancia que patrocinan sus desvelos y tratan de llevar á la práctica la realización de obra tan patriótica.

En efecto: el Centro del ejército y de la armada ha nombrado una comisión que lo ha estudiado tan brevemente cual deben hacerse estas cosas en momentos tan angustiosos para la Patria y encuentra viable tan manoseado proyecto, habiendo pedido permiso al señor Correa para que se proceda á las pruebas que es posible se hayan llevado á término en estos momentos.

Varios particulares y las cigarreras de Madrid han iniciado una suscripción para sufragar los gastos, contándose con crecidas sumas.

Una fábrica que cuenta con doscientos operarios y posee todas las máquinas y herramientas precisas para hacer muchos tóxpuros diariamente, ha sido puesta á disposición del inventor, como asimismo un terreno acotado de mas de ochocientos metros de longitud para que en él verifique las pruebas.

Es grande el entusiasmo que hay en Madrid y muchas las simpatías que se han despertado.

El señor Daza que tantos amigos y admiradores tiene en esta población, estimamos veria con gusto que alguno de sus mas íntimos iniciara la suscripción.

Si en Guadix se han hecho los ensayos últimos que han dado el apetecido resultado, debe responder al fin del inventor aportando los recursos que puedan.

El curso forzoso

En su último número, la revista *La Estafeta*, da noticias desconsoladoras sobre el estado económico del país.

El gobierno se ve apuradísimo, pide dinero al Banco de España y éste muestra reparos en facilitarlo.

«La magnitud del problema—añade—que en este orden tiene el gobierno que resolver, se comprende solamente con saber que no transcurre semana sin que de Cuba venga algún giro, por cantidades que ninguna baja de un millón, y aún se comprenderá

qué dificultades tan grandes no existirán para la obtención de dinero, teniendo conocimiento de los atreptos que lleva hechos el Banco de España, los cuales se aproximan á la cifra de 800 millones efectivos de pesetas.

Los 800 millones han sido: *La Estafeta*, 257 con billetes hipotecarios de Cuba; 244 con obligaciones sobre la renta de Aduanas (segunda emisión); 160 con delegaciones sobre la renta pública (timbre, tabacos, alcoholes, consumos), y 95 títulos en la Deuda al 4 por 100 interior.

Las cifras que quedan expuestas, dan clara idea de la situación cuya gravedad salta á la vista, añadiendo que, después de todos esos préstamos, se deben en Cuba unos 320 millones de pesetas.

Por último, insinúa que en el Banco se están confeccionando billetes de una y de cinco pesetas, lo que si es cierto prueba que pronto se decretará el curso forzoso.

La noticia no es inverosímil, porque ya desde que se autorizó al Banco para emitir billetes hasta 2.500 millones, se preveía que ese era el primer paso para el curso forzoso.

El Correo, fundándose en que la ley votada por las Cortes, no autoriza al Banco para emitir billetes fraccionarios, niega sea exacto lo que dice *La Estafeta*, pero lo confirma en el fondo, diciendo que es probable, por previsión, que el Banco haya dispuesto la estampación de billetes de una y cinco pesetas por si la ley llegara á preceptuar el curso obligatorio de esos billetes.

La censura y el ejército

Los militares no se sienten gozosos ni mucho menos, con ese exceso de poderes que el gobierno les ha otorgado.

En todos los circuitos donde se reúnen jefes y oficiales se lamenta que los militares hayan de ocupar se en asuntos tan ajenos á su noble profesión como los que ahora, por consecuencia del estado de sitio y de la suspensión de garantías, les están encomendados.

Claro es que, respetuosos con los poderes constituidos, no se colocan en una franca actitud de protesta; pero es innegable que buscan una fórmula que, salvando todos los respetos y todas las disciplinas, les libre de la pesadísima carga que ahora soportan.

En este sentido ayer se habló mucho de que debía encomendarse la censura de la prouza al Cuerpo jurídico militar. No se lograba con esto completamente el propósito de los militares, puesto que el Cuerpo jurídico forma parte del Ejército; pero se lograba por lo menos, que cesaran en tan impropia tarea los institutos consagrados al servicio de las armas.

Realmente, eso sería del mal el menos, y ya que no se logre, la expresión sólo del deseo es una prueba plena de lo que decimos, esto es: que los militares no están, ni mucho menos, gozosos con ese exceso de poderes que el gobierno les ha otorgado.

VARIEDADES.

PENSAMIENTO. — *Respetar los gustos de otros, por mas que los tuyos sean detestables para ellos.*—R.

NATALICIO.—La distinguida señora

nuestro compañero y amigo don Leonardo Ortega Andrés, ha dado á luz felizmente un robusto niño.

ENFERMO.—Nuestro amigo el médico titular de Beas, don José López Tomás, hace días que viene padeciendo molestias, aunque de poca intensidad, en su antes regularizada salud. Con frecuencia le visita el acreditado facultativo de esta ciudad, don Jesús Plegueznelos Aguilar. Le deseamos un pronto y feliz restablecimiento.

ESCOLASTICO.—Dice este astrónomo: «Estamos en la época en que reinando los monzones se hace peligroso el Pacífico, y los mares de la China por los tifones de Polinesia. Esta perturbación, lo agitado de la corriente Malabárica, la continuación de lluvias en el golfo de Méjico y el ascenso térmico, se reflejan en todo el mar Caribe y América del Sur, no sin producir al S. SO. y E. de Europa y la Península, régimen de vientos fuertes y á veces turborosos: pero en los días 24 y 26 ya es de menos intensidad el efecto de la anomalía de los días anteriores de esta quincena en las provincias de Levante, algunas de Aragón y de Rioja y parte de las castellanas. La irradiación zenital nocturna se hace sensible y á la madrugada se nota tiempo fresco.

La luna entra en su creciente y del 27 al 28 cede el viento y vuelve el calor marcando 33° á 38°. Ya el 31, el tiempo propio del estío se sucede en toda Europa hasta el plenilunio.

SALADO.—Se calcula que para mediados del mes próximo quedarán las pilastras de este importante viaducto en disposición de principiar á correr los tramos metálicos, los cuales están completamente terminados. La Compañía Fives-Lille está demostrando la mayor actividad para que así sea.

QUEJAS.—Las clases menos acomodadas nos interesan que digamos á nuestro probo al calde que el precio del pan no está en relación con el que hoy tiene el trigo. Si el padre se vende barato, no es razón para que el hijo quiera darse importancia; está mal visto que los hijos de padres humildes quieran hacer creer á los demás que estos escupen por un colmillo.

ARCABUZ.—Los mas célebres y conocidos eran los contruidos por los antiguos arcabuceros de Madrid. Su invención es debida á los moscovitas. En un principio para el manejo de uno eran precisos dos hombres; se colocaba sobre una orquilla y se disparaba con una mecha. La carabina fué inventada por los árabes, y la pistola en Pritoya, ciudad de Toscana.

BAYONETA.—Así se llama esta arma por haber sido inventada en Bayona; no es conocido el nombre de su inventor. Los primeros que la usaron fueron los franceses en la batalla de Turin en tiempos de Luis XIV.

MAGISTERIO.—En la caja de la Junta de Instrucción pública han ingresado los pueblos de nuestro distrito, que abajo se expresan, las cantidades siguientes.

Alquife 56'84 pesetas; Benalua 43'60;

Cortes y Graena, 82'27; Dólar, 131'50; Ferrreira, 331'70; Gorafe' 93'73; Chárches, 25'58; Jérez, 198, 91. La Calahorra, 180'13; La Peza, 224'44; Lanteira, 126'36; Lugros, 127'54; Pedro Martínez, 90'08; Purollena, 246'93; Laboreillas, 18'73; Villanueva de las Torres, 27'54; y Guadiz 1.287'47.

ESTRELLAS.—El próximo miércoles, día 27 de este mes, habrá una lluvia de aquellas que será visible en las primeras horas de la noche.

E. P. D.—Sor María Josefa Tubilla, religiosa en el convento de santa Clara de esta ciudad, falleció el día 17 del corriente á los 61 años de edad, á consecuencia de una congestión cerebral. Dios haya recibido en su cielo el alma de su virtuosísima sierva.

¿Más?—Dícese que la Compañía arrendataria de tabacos piensa elevar el precio de las cigarras de 40 céntimos á 50.

Juan Campaña Rubio

Este acreditado Establecimiento tiene la exclusiva en un nuevo almidón de Hamburgo, siendo lo mejor que se conoce hoy por su excelente calidad, dá brillo y conserva la ropa un olor agradable.

Además tiene un buen surtido en pasamanería; quincalla, paquetería, mercería, juguetería, encajes, tiras bordadas, perfumería y devocionarios; todo á precio sumamente barato.

TRASLADO.—El sabio catedrático de la ciudad de Granada; nuestro querido amigo, señor España Lledó, ha sido destinado á la de Madrid, en virtud de concurso. El viernes último pasado visitó esta ciudad de paso para Granada.

FERROCARRIL.—Ha terminado el reconocimiento del trozo de vía entre Alamedilla y Salado, y de éste viaducto á Quesada, el ingeniero de la División de Sevilla, señor Valenciano. Muy en breve quedará abierta esa vía de tanta importancia para el comercio y la industria.

ABOGADO.—Se encuentra en esta ciudad el señor don Francisco Lopez, que en representación de su señor padre don Gabriel, ex-Registrador de la propiedad de este distrito, piensa permanecer en ella algun tiempo atendiendo á asuntos que se relacionan con las fincas que poseen en este país.

BAÑOS.—Se están deteniendo muchas familias de esta localidad, que todos los años toman las aguas de las playas de Almería, por temor de las noticias que se vierten sobre la venida á nuestras costas de acorazados americanos. Creemos infundado el miedo, porque estos monstruos no han de ser tan monstruos

que vayan á bombardear ciudades indefensas.

QUEMA.—En estos últimos días se han inutilizado por medio del fuego algunos tercios de pescado podrido. Nuestra alabanza al alcalde de abastos.

MEJORA.—Una de las mas benéficas que pudieran ejecutarse en nuestra plaza, consistiría en hacer desaparecer las ventanillas cuadrilongas, que de la época de los árabes, adornan todavía el frente que está encerrado entre la cárcel y la antigua casa del Corregidor. Avise á quien corresponda.

AGUA.—Suplicamos al señor Alcalde se sirva ordenar á los encargados del riego de la plaza que no economizan tan barato líquido. Hablamos por encargo de la culta sociedad femenina que frecuenta tan encantador sitio en estas noches de verano.

SECCIÓN RELIGIOSA.

Domingo 24.—Sta. Cristina vg. y mr. y san Francisco Solano, misas de alba, de horas y conventuales como tenemos anunciado en los días festivos, en la tarde visperas en Santiago á su santo titular.

Continúa la novena de santa Maria Magdalena en su iglesia á las oraciones á espensas del laborioso y celoso capellan de esta iglesia don José Aguilera Manrique.

Lunes 25.—Santiago Apóstol y san Cristóbal mr. jubileo y función en Santiago al santo Apóstol, predica en la mañana el señor don Antonio Garcia Muñoz, coadjutor de dicha parroquia con asistencia de las demás, terminando en la tarde el novenario, tambien á las 6 se cantan en santa Ana Solemnes visperas con asistencia de las demás parroquias.

Martes 26.—Sta. Ana Madre de Nuestra Señora. Está el Jubileo en la iglesia de este nombre con solemne función en la mañana predicando el digno párroco.

En la tarde termina el novenario y á continuación la procesión por la carrera de costumbre.

Y en la mañana misa y ejercicios á san Antonio en san Francisco.

Miércoles 27.—San Pantaleón mr.

Jueves 28.—Stos. Nacario, Victor á Inocencio pas. misa de renovación en la S. I. C. y parroquias.

Viernes 29. Stos. Félix y Faustino y Stas. Marta y Beatriz.

Corona dolorosa en la S. I. C.

Sábado 30.—Santos Abdon y Senen mrs. misa sabatina en las iglesias de la Purísima y de santo Domingo, á las oraciones salve en la primera y en todas las parroquias. Se reza el santo Rosario todas las noches en la S. I. C., en todas las parroquias y en el Santuario de Gracia.

Mercado público

PRECIO DE LA SEMANA ÚLTIMA.

Trigo fanega.	de 11'25	a 41'75	ptas
Cebada »	de 04'00	á 4'50	»
Centeno »	de 00'00	á 0'00	»
Habas »	de 09'00	á 10'00	»
Maiz »	de 00'00	á 00'00	»
Garbanzos »	de 00'00	á 00'00	»
Judias »	de 22'00	á 25'00	»
Lentejas »	de 00'00	á 0'00	»
Aceite arroba,	de 10'00	á 10'50	»
Patatas »	de 01'00	á 1'25	»
Cañamo »	de 10'00	á 11'00	»

EL CORREDO, JUAN MATTIAS Lorente.

SECCIÓN RECREATIVA É INSTRUCTIVA.

CHARADA.

Lectores, sabéis que existe
primera tercera dos,
 pequeña, pero bonita
 ciudad de nuestra nación.
 Hace tiempo que la *prima,*
 por cierto que me agradó.
 como en Bilbao la *segunda*
 mirada desde un alcor.
 Pero al repasar la historia
 causa mas admiración
 saber que se eleva *todo*
 á general de pastor.

La rueda de la fortuna
 ¡qué equitativa invención!
 Si es ó no invención moderna,
 no lo sé, vive Dios;
 que Luperco me perdone
 esta pequeña inversión.

R.

La solución en otro número.
 A la anterior—ZASCANDIL.

El periodismo

El periódico es el termómetro de la vida intelectual de un país. Pero no por que haya muchos periódicos puede decirse que está una nación al frente del movimiento moderno. La prensa política debe responder á grandes colectividades, á grandes intereses, y á una dirección fija, uniforme, si quiere alcanzar la influencia necesaria en los asuntos públicos. Francia, Inglaterra, Alemania, ó mejor dicho París, Londres y Berlin, tienen, con relación á sus habitantes, un número infinitamente menor de publicaciones políticas que Madrid. ¿Por qué? Allí viven del favor del público ó del producto de los anuncios, y tienen que representar á partidos poderosos que se disputan el mando en los comicios y en el Parlamento.

En nuestro país cualquiera funda un periódico, le afilia á un partido ó á una fracción política, sin

consultar la voluntad de los correligionarios ni sondear el espíritu del país.

Así se comprende que nacen y desaparecen entre el olvido y la indiferencia.

Una publicación há menester para que viva y se desarrolle recursos propios, inteligencias adiestradas y caracteres varoniles. Y despues de esto, que el partido político vea en ella el oráculo, la defensa y el escudo de los afiliados ó de los correligionarios.

Si en España los partidos fijaran un tanto la atención, á buen seguro que ganarían en importancia. Cada colectividad solo debia tener dos representantes en la prensa, y toda fundación posterior, entrañase ó no una disidencia, se la sujetaría á la muerte civil por falta de lectores.

Y si la multiplicidad de periódicos trae graves males á la política nacional, no los trae menores el aumento prodigioso de periodistas. porque aceptando una profesión en los primeros, difícilmente la abandonan en los últimos. De esta suerte se vicia la opinión pública, se la hace decir lo que no siente, se produce un eterno desasosiego y una lucha constante que degenera en personalísima.

Si los periódicos representasen fielmente á numerosas é importantes colectividades, ya fuesen radicales, ya conservadoras, ya republicanas, ya legitimistas, entonces los periodistas tendrían una representación valedera y una influencia propia por sus escritos y su nombre. El periodista sería exclusivamente periodista.

Es necesario constituir en el periodismo político una carrera independiente, que produzca lo necesario á la vida, como sucede en el extranjero. Y para ello no solo aconseja la prudencia que se disminuyan las publicaciones, sino que estas tengan tales raíces en la opinión y en los partidos, que dentro y fuera del poder se desarrollen con holgura y sin impacencias lamentables.

¡Ah! El día que esto se consiga están de enhorabuena los gobiernos y las oposiciones. Pero conviene hacer más, establecer un convenio mútuo entre los escritores, sin que la ley imponga nada, porque la ley no tiene esa misión, para firmar cada uno, como en otros países, sus respectivos artículos y las producciones del ingenio. En el libro aparezca al frente el nombre del escritor, el público examina, juzga y decide. en el periódico debiera hacerse otro tanto para que la opinión, en vista de los trabajos fallase, ya dándole importancia al periodista, ya quitándole la fama que no le correspondía.

En España es hoy frecuente, según cuentan las

gentes, adornarse con méritos ajenos. En España sue-
 lan trabajar mucho los más humildes redactores, y
 aun se explota su inteligencia. Todos estos inconvenientes
 desaparecerían poniendo el nombre al pió
 de los artículos.

¡Cuántos escritores que hoy se agitan en la política
 pasarían á la prensa literaria ó profesional! Necesitamos
 muchos periódicos ilustrados, muchas revistas científicas,
 muchas publicaciones, verdaderas especialidades, para que
 el público aprenda, estudie y llegue á saber los conocimientos
 más indispensables.

Organicase el periodismo, ingrese el escritor por su propio
 valer, pase años enteros en defensa del partido sin salir de
 la prensa, y entonces se verán los efectos de una política
 levantada, porque el escritor ampliamente recompensado
 con los recursos de la publicación, no mirará ni al pasado,
 ni al presente ni al porvenir, no halagara el amor propio
 de unos ni las inteligencia de otros.

El cumplimiento de sus deberes y la satisfacción de obrar bien,
 sin rendir culto á las escasas medianías, serán el punto de
 objetivo sus tendencias y de aspiraciones.

Cuando llegará ese día en beneficio de los gobiernos, de los
 partidos, de los periódicos y de los periodistas? No lo sabemos;
 pero las circunstancias han de traer á los hombres públicos
 á un noble concierto para bien de la institución de la prensa,
 tan necesaria como salvadora en las sociedades modernas.

M. F. G.

EL PATRIMONIO DE BISMARCK.

Se ha publicado en Alemania un folleto titulado «Bismarck y Bleichroeder» y por él se conocen algunas particularidades de la fortuna de Bismarck.

Durante su vida política, Bismarck ha aumentado en cerca de 35 000 fanegas de terreno su posesión de Varzia; ha redondeado en proporciones análogas Friederichsruhe y ha restaurado y agrandado Schoenhausen.

En junto, el patrimonio de Bismarck está valorado en cerca de ciento cincuenta millones de marcos y se ha formado apenas en veinte años.

Bismarck no puede tener el consuelo de morir pobre.

Como se ve, la política sirve para algo, aun cuando no sea más que para formar algunos patrimonios colosales.

Guadix.—Imp. de EL ACCITANO en arrendt.*

Disponibile.

EL ACCITANO

PROVINCIA DE

Sr. D.